



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del Proyecto	Declaración de interes la creación del Observatorio mundial de Educación Física y deportes en Mendoza
Tipo de Proyecto	Resolución
Autor	Diputado Emanuel Fugazzotto
Coautores	
Bloque	Partido Verde
Tema	Declarar de interes de esta Honorable Cámara de Diputados la creación del Observatorio mundial de Educación Física y deportes en Mendoza.
Nº de Expediente	
Fojas	
Fecha de Presentación	

El Observatorio Argentino de Educación Física y Deportes tiene como propósito impulsar el análisis, la investigación y el desarrollo de políticas y programas educativos en el ámbito deportivo, abarcando áreas clave como la formación de profesionales, la promoción del deporte en la sociedad, y el estudio de su impacto en la salud y el bienestar general. La creación de una sede en Mendoza, alojada en la Universidad Juan Agustín Maza, constituye un hito relevante tanto para la comunidad académica como para el sector deportivo provincial y nacional.

Este observatorio será una herramienta fundamental para fortalecer la investigación en el campo de la educación física, brindando a los futuros profesionales acceso a datos, estudios y tendencias a nivel mundial. La conexión directa con el Observatorio Mundial de Educación Física y Deportes, dirigido por el Dr. Domingo Blázquez Sánchez, posicionará a Mendoza en la vanguardia del análisis deportivo a nivel internacional, permitiendo una retroalimentación constante con los avances y políticas más innovadoras del sector.

Entre los beneficios que se derivan de la creación del observatorio destacan:

Fomento de la Investigación y la Capacitación Académica: La instalación de este espacio de análisis impulsará la investigación en temas relacionados con la educación física y el deporte, facilitando la producción de conocimiento científico local y su aplicación en programas de salud y actividad física. Además, brindará oportunidades de formación continua para los profesionales del área, lo que resultará en la mejora de los estándares educativos y deportivos en Mendoza.

Desarrollo de Políticas Públicas en Deporte y Salud: El observatorio proporcionará datos e informes que podrán ser utilizados para el diseño e implementación de políticas públicas



relacionadas con el deporte, la educación física y la salud. Esto permitirá a las autoridades locales y nacionales tomar decisiones fundamentadas en evidencia científica, con un enfoque en la promoción del deporte como herramienta de inclusión social y mejora de la calidad de vida.

Conexión Global y Visibilidad Internacional: Al ser una sede del Observatorio Mundial, esta nueva institución contribuirá a visibilizar a Mendoza en los escenarios internacionales, fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos entre especialistas locales y globales. Asimismo, permitirá que la comunidad académica y deportiva mendocina acceda a las últimas tendencias y desarrollos en el campo de la educación física y el deporte.

Impulso a la Educación Física en todos los niveles: La creación de este observatorio potenciará la formación de los estudiantes de educación física de la UMaza y otras instituciones, al ofrecerles acceso directo a conferencias, investigaciones y capacitaciones de primer nivel. Esto asegurará una mejora constante en la calidad de los profesionales que se forman en la provincia, garantizando una educación deportiva de excelencia.

La presencia de expertos como el **Dr. Domingo Blázquez Sánchez** y el **Mg. Raúl Alejandro Supital**, ambos con una trayectoria de liderazgo en los observatorios internacionales y nacionales de educación física, refuerza la relevancia de este evento. Su participación no solo aportará conocimiento de gran valor, sino que también fortalecerá los lazos de colaboración entre los observatorios de Mendoza, Argentina y el mundo.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA
LA HONORABLE CÁMARA

DE DIPUTADOS

RESUELVE

Artículo 1: Declarar de interes de esta Honorable Cámara de Diputados la creación del Observatorio mundial de Educación Física y deportes en Mendoza.

Artículo 2: De forma.